INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto único reglamentario No 1082 de mayo 26 de 2015.

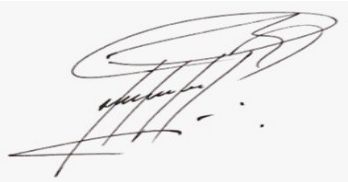
CERTIFICA

Que de conformidad con la oferta de servicios, hoja de vida, certificaciones, antecedentes disciplinarios y fiscales radicados en la entidad, y como resultado del análisis y valoración que de los mismos realizó esta oficina, se logró determinar, que la señor(a) JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ de ciudadanía N 1088331626, se encuentra apta por sus condiciones de idoneidad para prestar sus servicios bajo el objeto:

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO JURIDICO EN ASUNTOS DE CONTRATACION ESTATAL Y SU PUBLICACION EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA.

CAPACIDAD	**CUMPLE**	
	SI	**NO**
Hoja de vida en formato único	X	
Antecedentes fiscales	X	
Antecedentes disciplinarios	X	
Antecedentes judiciales	X	
PRESENTACION DE PROPUESTA		
La propuesta planteada por la contratista desarrolla los objetivos trazados por la entidad.	X	
IDONEIDAD		
Presenta certificado que acredita lo solicitado en los estudios previos.	X	
EXPERIENCIA		
Presenta certificación laboral que acredita la experiencia solicitada en los estudios previos.	X	

La presente certificación se expide en Pereira, a los doce (12) días del mes de octubre de 2021



HERMAN DE JESUS CALVO PULGARIN
Director General
Instituto de Movilidad de Pereira